

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.381

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 centimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Ministerio de Abastecimientos

##### REAL ORDEN NÚMERO 5

Para que tengan la necesaria efectividad las determinaciones que en su día adopte la Comisión reguladora del comercio de aceites, creada por Real orden de 19 del mes actual, se hace preciso organizar entidades que en la localidad y en la provincia ejerzan funciones auxiliares, sin cuyo concurso faltarían a veces elementos de juicio para basar determinaciones inspiradas en el propósito de garantizar el abastecimiento del mercado nacional, regular el precio y asegurar también el comercio exterior que, prudente y acertadamente orientado, afirmará una fuente de riqueza para las clases productoras.

A este fin obedece la creación de Comisiones locales y provinciales que informen con exactitud acerca de extremos que precisa conocer para adoptar resoluciones urgentes y que puedan ser base de la organización a que se refiere el párrafo último de la mencionada Real orden de 19 del mes actual.

Inspirándose en este propósito,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se crea en cada término municipal donde se cultive el olivo o haya industrias oleícolas, una Comisión local reguladora del comercio de aceite, compuesta por el Alcalde, Presidente, al que sustituirá, en casos de enferme-

dad o ausencia, el Juez municipal. Un agricultor elegido por los contribuyentes del término. Un vocal, obrero, designado por la Junta local de Reformas Sociales; si ésta no actuase lo designará la Sociedad obrera más antigua de la localidad, y si no las hubiese lo harán los contribuyentes del último tercio de la escala. Un comerciante vendedor de aceite, nombrado por los que figuren en la matrícula de subsidio industrial. El Jefe de la fuerza de la Guardia civil de la localidad. Y el Profesor de Primera enseñanza que actuará de Secretario con voz y voto; si hubiese más de uno será el de mayor categoría, y en caso de igualdad, el más antiguo.

2.º En cada capital de provincia se crea una Comisión provincial reguladora del comercio de aceite de oliva, compuesta por el Gobernador civil, Presidente; el Ingeniero Jefe del servicio agronómico, Vicepresidente; un representante de los agricultores productores de aceite, elegido por los que figuran en las Comisiones locales de la provincia; un representante de la Cámara Agrícola o del Sindicato de Agricultores, en su defecto; un representante de la Cámara de Comercio, elegido por los exportadores y almacenistas de aceite; un representante de la Cámara de Industria, elegido por los industriales que empleen el aceite como una de las bases de fabricación; un representante de los comerciantes al por menor, elegido por los que figuren en las Comisiones locales; un Vocal obrero designado por la Junta provincial de Reformas Sociales; un representante de la Asociación de la Prensa o de la Prensa local, en su defecto, y el Catedrático de Agricultura del Instituto general y técnico. Esta Comisión designará al Vocal que actúe de Secretario.

3.º Las Comisiones se constituirán inmediatamente, para lo cual los señores Gobernadores civiles darán las órdenes oportunas al publicarse esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

4.º Los señores Gobernadores ci-

viles ordenarán a las Comisiones locales que simultáneamente hagan el día 5 de Enero próximo el aforo de las existencias de aceite que haya en poder de productores, fabricantes, almacenistas, exportadores, vendedores al por menor y particulares. En las localidades donde no se haya de constituir Comisión, los señores Gobernadores civiles dispondrán que por los Ayuntamientos se haga el aforo correspondiente.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de Diciembre de 1918.

ARGENTE.

Señores Gobernadores civiles de las provincias.

### Gobierno Civil

#### Jefatura de Obras públicas.

##### Fomento.—Electricidad.

A los efectos reglamentarios procedentes, se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente autorización otorgada a D. Antonio González Echarte, como Director gerente de la Sociedad «Hidráulica Santillana», para cruzar una línea aérea de energía eléctrica de alta tensión el ferrocarril de Madrid a Hendaya en el punto kilométrico 52'952.

Madrid, 11 de Octubre de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

Visto el proyecto y diligencias sobre autorización a D. Antonio González Echarte, como Director gerente de la Sociedad «Hidráulica Santillana», para cruzar el ferrocarril de Madrid a Hendaya en el punto kilométrico 52'952, con una línea eléctrica aérea de alta tensión (13.500 voltios), destinada a suministrar energía a unas canteras que la Sociedad anónima «Construcciones y Pavimentos» posee en la villa de Zarzalejo;

Resultando que acerca del proyecto presentado por la Sociedad «Hidráulica

ca Santillana» y firmada en Madrid con fecha 31 de Octubre de 1917 por el Ingeniero de minas D. Serafín Orueta, han emitido informe favorable la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte en 29 de Noviembre del año anterior, y con vista del mismo, el Sr. Ingeniero Jefe de la primera División técnica y administrativa de Ferrocarriles, quien de conformidad con la propuesta del Ingeniero encargado de la línea, manifiesta con fecha 13 de Diciembre último que se puede acceder a lo solicitado con sujeción a las prescripciones generales de la ley y Reglamento de Policía de Ferrocarriles, a las compatibles de la Real orden de 17 de febrero de 1908 y a las tres especiales que se consignan en su citado informe.

Visto el Real decreto de 3 de Septiembre de 1913 que confiere a los Gobiernos civiles la facultad de otorgar las peticiones de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre ferrocarriles, carreteras, caminos, cauces y canales, cuando el informe de la Jefatura a cuya demarcación correspondía, se halle de conformidad con lo solicitado, y visto además el Real decreto de 26 de Abril último, que confirma y extiende las facultades del Excmo. Sr. Ministro de Fomento a los Gobiernos civiles, en lo que se refiere al otorgamiento de concesiones de líneas eléctricas,

He resuelto autorizar a D. Antonio González Echarte, como Director gerente de la Sociedad «Hidráulica Santillana», para cruzar el ferrocarril de Madrid a Hendaya en el punto kilométrico 52'952 con una línea aérea de conducción eléctrica de alta tensión (13.500 voltios), destinada al suministro de fluido en unas canteras que la Sociedad «Construcciones y Pavimentos» posee en Zarzalejo, con sujeción al proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Minas D. Serafín Orueta, y fechado en Madrid a 31 de Octubre de 1917, y siempre que las obras se ajusten a las disposiciones generales de la ley y Reglamento de Policía de Ferrocarriles y del reforma-

do de instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, a las prescripciones compatibles de la Real orden de 17 de Febrero de 1908, y a las tres [especial] siguientes:

1.<sup>a</sup> De los tres postes que se instalan en terreno del ferrocarril, serán metálicos los dos que limitan el cruzamiento.

2.<sup>a</sup> La protección de la línea a que hace referencia el apartado 4.<sup>o</sup> de la Real orden de 17 de Febrero de 1908, en la parte que se refiere a servidumbres eléctricas, se extenderá a toda la longitud de la línea emplazada dentro del terreno del ferrocarril.

3.<sup>a</sup> El plazo para la ejecución de las obras a que se refiere esta servidumbre, será de seis meses, a contar de la fecha de la concesión de la autorización.

Madrid, 11 de Octubre de 1918.—  
El Gobernador, Luis López Ballesteros.

(Núm. 1.028) (A.—632)

A los efectos reglamentarios procedentes, se inserta en el presente BOLETÍN OFICIAL la siguiente autorización otorgada a D. Andrés Fernández Cuervo, como Director gerente de la Sociedad «Cuervo, Reguera y Compañía», para cruzar el ferrocarril de Madrid a Alicante en el punto kilométrico 13'800, al lado de la estación de Getafe, de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión destinada al suministro de luz y fuerza en la barriada de dicha estación.

Madrid, 23 de Septiembre de 1918.—  
El Gobernador, Luis López Ballesteros.

Vistos el expediente y proyecto sobre autorización a D. Andrés Fernández Cuervo, como Director gerente de la Sociedad «Cuervo, Reguera y Compañía», para cruzar el ferrocarril de Madrid a Alicante en el punto kilométrico 13'800, al lado de la estación de Getafe, de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con una línea aérea de transporte de energía eléctrica a alta tensión (15.000 voltios), destinada al suministro de luz y fuerza en la barriada de la referida estación;

Resultando que acerca del proyecto presentado por la expresada Sociedad y firmado en Madrid por el Ingeniero D. Andrés F. Cuervo, han emitido informe favorable la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en 12 de Septiembre actual y, en vista del mismo, el Sr. Ingeniero Jefe de la tercera División técnica y administrativa de ferrocarriles, quien, de conformidad con la propuesta del Ingeniero encargado de la línea, manifiesta con fecha 17 del corriente mes, que se pueda acceder a lo solicitado con sujeción a la Real orden de 17 de Febrero de 1908, fijando un plazo de tres meses para ejecutar las obras siempre que éstas se ejecuten de completa conformidad con el proyecto presentado;

Visto el Real decreto de 3 de Septiembre de 1913 que confiere a los Gobiernos civiles la facultad de otorgar las peticiones de servidumbre forzosa de pase de corriente eléctrica sobre ferrocarriles, carreteras, caminos, cauces y canales, cuando el informe de la Jefatura a cuya demarcación correspondan se halle de conformidad con lo solicitado, y visto además el Real decreto de 26 de Abril último que confirma y extiende la delegación de las facultades del Excmo. Sr. Ministro de Fomento a los Gobiernos civiles, en lo que se refiere al otorgamiento de concesiones de líneas eléctricas,

He resuelto autorizar a D. Andrés Fernández Cuervo, como Director gerente de la Sociedad «Cuervo, Reguera y Compañía», para cruzar el ferrocarril de Madrid a Alicante en el punto kilométrico 13'800, al lado de la estación de Getafe, de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con una línea aérea de transporte de energía eléctrica a alta tensión (15.000 voltios), destinada al suministro de luz y fuerza en la barriada de la referida estación, con sujeción al proyecto presentado suscrito por el Ingeniero D. Andrés F. Cuervo, en Madrid a 14 de Agosto último, y siempre que las obras se ejecuten en plazo de tres meses, contados desde la fecha en que sea notificada a la Sociedad peticionaria la presente autorización.

Madrid, 23 de Septiembre de 1918.  
El Gobernador,  
Luis López Ballesteros.  
(Núm. 850) (A.—633)

*Inspección provincial de Sanidad.*

CIRCULAR

Multitud de desgraciados sin trabajo y menesterosos de todas clases, acuden a diario a este Gobierno civil en demanda de auxilio de toda especie, y da pena ver impresa en sus semblantes la huella del sufrimiento y la necesidad, que dada la crudeza de la Estación les aniquila y acobarda.

Me he preocupado de proporcionarles, a medida de mis fuerzas, el alimento y calor indispensables para ampararles en la lucha por la vida, y entiendo que podría completar este propósito al proporcionarles algún medicamento en caso necesario.

A este objeto, acudo a la filantropía de los farmacéuticos, almacenistas al por mayor y representantes de todas clases de productos medicamentosos para que, si lo tienen a bien, manden ejemplares de los productos que elaboran a la Inspección provincial de Sanidad de este Gobierno civil, desde cuyo Centro, atendiendo a mis órdenes, se hará el reparto en la forma más conveniente para que resulte para los pobres el mayor beneficio posible.

Madrid, 24 Diciembre de 1918.

El Gobernador,  
Leopoldo Romeo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. José María Camos y Vaino, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a donde correspondieron por reparto, se siguen en concepto de pobre los autos universales sobre prevención del juicio de abintestato de D. Camilo Pato y Fernández, de setenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Santa María (Orense), que tuvo su último domicilio en esta Capital, calle de Toledo, número veintiocho, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

En dichos autos he acordado publicar edictos, que serán fijados en los sitios públicos de costumbre, de Santa María y de este Juzgado, lugares de la naturaleza y defunción del referido causante e insertarán además en el Boletín Oficial de Orense y en el BOLETÍN y Diario Oficiales y Gaceta de Madrid, anunciando la muerte sin testar del finado y llamando a los que se crean con derecho a la herencia del mismo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla dentro del término de treinta días.

Madrid, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

José María Camos.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Rafael L. de Pando  
(C.—194.)

LATINA

En virtud de providencia dictada en 21 del actual por el Sr. D. José Marín Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial, sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, sigue D. José María de Armendáriz y Ortiz, contra D. Dámaso San Millán Herrera y doña María y doña Francisca Javiera Mateos Cañero y Sánchez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un hotel en esta Corte y su calle de Lozano, número 8, distrito de Buenavista, barrio de la Gindalera; linda: por su frente, en línea de doce metros, con la calle de Lozano; por su derecha entrando, en línea de diez y siete metros ochenta y nueve centímetros, con la finca de donde procede; por su izquierda, en línea de veinte metros veintiocho centímetros, con el hotel de D. Angel Galé, y por su espalda, en línea de doce metros cinco centímetros, con finca de D. Santos Lozano; afecta en proyección horizontal la figura de un cuadrilátero, que ocupa una superficie plana de doscientos veintisiete metros cuadrados once decímetros, equivalentes a dos mil novecientos veinticinco pies cuadrados veintisiete décimos; cuya superficie está distribuida en tres porciones: una, que ocupa el hotel; otra, la contribuye un pequeño corral en el que hay construido un gallinero, y el resto está destinado a jardín.

Para cuyo remate se ha señalado el día 31 de Enero próximo, a las on-

ce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del mismo el diez por ciento efectivo de diez mil quinientas pesetas, que fué el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirá cualquier postura que se hiciera, pero si fuera inferior a dicha suma, habrá que cumplir lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria; y, por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a 24 de Diciembre de 1918.

V.º B.º

El Juez,

José Marín.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.

(A.—634)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas al penado Mario Alvarez Garañeda, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones a Victoriano Domínguez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca, radicante en el pueblo de Guadarrama:

Una casa en la calle de la Carretera, señalada con el número 38; que linda: por derecha, con accesorios de la del Portazgo; izquierda, carretera, y espalda, prado de D. Ciriaeo Cuenca, hoy de Lorenzo Cuenca de la Pedraja; compuesta de planta baja y doblado; tasada en setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Enero próximo, a las doce de su mañana, siendo condiciones para la venta, las siguientes:

Primera.—Que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, la cual se conservará en depósito como garantía al cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que ni existen títulos de propiedad de la expresada finca, cuyo defecto se subsanará con arreglo a la ley, si el rematante lo pidiese.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Miguel Ciudad.

El Secretario,  
L. César del Pozo  
(C.—193.)

(Núm. 1.957.)

# FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

## ANUNCIO

El día 7 de Enero próximo, a las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, y ante la Junta correspondiente, la segunda subasta pública para adquirir leña de encina, necesaria en la misma durante el año de mil novecientos diez y nueve.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable el presentar hasta el día antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, de nueve a una, además del pliego de proposición, los recibos de la Contribución industrial con arreglo a la Tarifa segunda número A 20 o A 40 con seis meses de antelación de la subasta. A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de dos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que en el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el diez por ciento del importe de la consignación ordinaria del año contratado, computándose a este efecto como tipo el precio en que haya sido hecha la adjudicación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

### Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, número..., fecha..., o en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, número..., fecha..., o en el *Diario Oficial de Avisos*, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública la leña de encina necesaria para la misma durante el año de 1919, o sea la cantidad total de quinientas toneladas y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un treinta por ciento más, se comprometo a entregar en la expresada Fábrica Nacional cada tonelada de leña de encina de las circunstancias que se exigen en el mencionado pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior, por el precio de... pesetas y céntimos de peseta (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 21 de Diciembre de 1918.

El Administrador,  
F. de Torres y Almunia.  
(E.—620)

## ANUNCIO

El día 9 de Enero próximo, a las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, y ante la Junta correspondiente, la segunda subasta pública para adquirir carbón de cok necesario para los servicios de la misma, durante el año 1919.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Fábrica en los días y horas laborables hasta el anterior al en que se verifique la subasta.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, en las horas de oficina, además del pliego de proposición, los recibos que acrediten el pago de la contribución con arreglo a la Tarifa segunda (número A 18 o A 40), con seis meses de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta. A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de diez mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que en el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el diez por ciento del importe de la consignación ordinaria del año contratado, computándose a este efecto como tipo el precio en que haya sido hecha la adjudicación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

### Modelo de proposición:

D., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, número..., fecha..., o en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, número..., fecha..., o en el *Diario Oficial de Avisos*, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública el carbón de cok necesario para el servicio de la misma durante un año, o sea la cantidad de 400 toneladas, y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un treinta por ciento más, se comprometo a entregar en la Fábrica cada tonelada de carbón de cok, de las circunstancias que se exigen en el mencionado pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por el precio de... pesetas..., y céntimos de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 21 de Diciembre de 1918.

El Administrador,  
F. de Torres y Almunia.  
(E.—626)

## ANUNCIO

El día 11 de Enero próximo, a las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, y ante la Junta correspondiente, la segunda subasta pública para adquirir carbón de hulla necesario en la misma durante el año de mil novecientos diez y nueve.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación, puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, de nueve a una, además del pliego de pro-

posición, los recibos de la contribución industrial con arreglo a la Tarifa segunda (número A 18 o A 40); con seis meses de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de dos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que en el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el diez por ciento del importe de la consignación ordinaria del año contratado, computándose a este efecto como tipo el precio en que haya sido hecha la adjudicación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

### Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* número..., fecha..., o en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia número..., fecha..., o en el *Diario Oficial de Avisos* número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública el carbón de hulla necesario para el servicio de la misma durante el año mil novecientos diez y nueve, o sea la cantidad de doscientas cincuenta toneladas, y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un treinta por ciento más, se comprometo a entregar en la expresada Fábrica cada tonelada de carbón de hulla, de las circunstancias que se exigen en el mencionado pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por el precio de... pesetas..., y céntimos de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, veintiuno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

El Administrador,  
F. de Torres y Almunia.  
(E.—618)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaria.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 11 de Octubre último y sancionado la Junta municipal en la del 18 del corriente, anunciar nueva subasta para contratar el suministro de varios artículos necesarios al servicio de la Imprenta municipal desde la fecha de la adjudicación hasta 31 de Diciembre de 1919. La subasta tendrá lugar con sujeción a los nuevos pliegos redactados al efecto, calculándose que el importe de la contrata ascenderá a 10.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 500 pesetas en la Caja general de Depósitos y amortización o en la Tesorería Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el

rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de Enero de 1919, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto correspondiente y en la forma que establece la condición 8.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
F. Ruano.

### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar a la subasta del suministro de artículos a la Imprenta municipal.

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de diferentes artículos a la Imprenta municipal hasta 31 de Diciembre de 1919, anunciada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia del día..., de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).  
(E.—621)

## TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

### ANUNCIO

Don Nicolás Sainz Ezquerza, en su propio nombre, ha acudido a este Tribunal interponiendo recurso contra el acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, fecha 19 de Julio último, relativo al pago del arbitrio de canales y bajadas de agua de la casa Plaza de Chamberí, números 2 y 4.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar a la administración.

Madrid, 12 de Diciembre de 1918.

Ldo. Joaquín Garrigues.  
(Núm. 1.971) (O.—275)

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

*Lista definitiva de los señores que, en concepto de cabezas de familia y capacidades, les ha correspondido ser Jurados durante el año de 1919, según sorteo verificado por la Sala de gobierno de esta Audiencia el 31 de Julio de 1918.*

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.

**CAPITAL**

**Cabeza de familia**

(Continuación)

- |  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p>729 D. Rafael Maroto Escudero.—59—Industrial—Alamo 8.</p> <p>730 D. Eulalio Montero Santos.—33—Jornalero—Comandante Fortea 24.</p> <p>731 D. Santiago González Ferreiro.—51—Industrial—Amnistía 5.</p> <p>732 D. Bonifacio Sáiz Peña.—31—Industrial—Escalinata 6.</p> <p>733 D. Cándido de la Peña Rodríguez.—51—Portero—Arrieta 12.</p> <p>734 D. Manuel López López.—55—Industrial—Bola 4.</p> <p>735 D. Francisco Blanco Ramírez.—52—Jornalero—Benito Gutiérrez 6.</p> <p>736 D. Benito Castillo Arriola.—55—Mecánico—Cadalso 6.</p> <p>737 D. José Berenguer Alonso.—44—Jornalero—Evaristo S. Miguel 20.</p> <p>738 D. Francisco Mata Ortega.—51—Sastre—Isabel la Católica 34.</p> <p>739 D. Jesús Galindo Nistal.—43—Comercio—Apodaca 6.</p> <p>740 D. Francisco Anda González.—49—Comercio—Fuencarral 96.</p> <p>741 D. Patricio Martínez Ramos.—45—Industrial—Barbieri 5.</p> <p>742 D. Emiliano Pérez Crespo.—43—Comercio—Hortaleza 40.</p> <p>743 D. Alfonso García Bestanas.—93—Industrial—Argensola 17.</p> <p>744 D. Ramón González López.—55—Industrial—Ballesta 34 y 36.</p> <p>745 D. José Garrido Castro.—34—Industrial—Fuencarral 79.</p> <p>746 D. Jesús Fernández Gordo.—39—Industrial—Augusto Figueroa 41.</p> <p>747 D. Ramón Barreiro Feito.—55—Industrial—Belén 2.</p> <p>748 D. Francisco Zapater Candiú.—45—Industrial—Gravina 5.</p> <p>749 D. Alfonso Sánchez Codes.—32—Industrial—Fuencarral 6.</p> <p>750 D. Esteban Lozano Martínez.—48—Comercio—Espíritu Santo 13.</p> <p>751 D. Antonio Gómez Román.—35—Piutor—Molino de Viento 11.</p> <p>752 D. Fabián Boa Corral.—44—Industrial—San Lorenzo 14.</p> <p>753 D. Eugenio Pérez Iruela.—36—Comercio—Corredera Alta 8.</p> <p>754 D. Paulino Mínguez Coello.—49—Camarero—Corredera Alta 59.</p> <p>755 D. Luis de las Heras García.—40—Industrial—San Vicente 14.</p> <p>756 D. Isidro Cerro Marroquí.—53—Comercio—Infantas 27.</p> <p>757 D. Gerardo Sabugal Carnero.—34—Comercio—Diego de León 7.</p> <p>758 D. Julián Carazo Borboya.—34—Industrial—Maldonado 9.</p> | <p>759 D. Alejandro Villegas Madro.—46—Comercio—Serrano 82.</p> <p>760 D. Manuel Bueno Bonzo.—32—Comercio—Ayala 57.</p> <p>761 D. Bruno Escribano Muro.—44—Industrial—Don Ramón de la Cruz 46.</p> <p>762 D. Máximo Berzal Tapia.—33—Comercio—Príncipe de Vergara 25.</p> <p>763 D. Francisco Alonso Martínez.—31—Comercio—Torrijos 10.</p> <p>764 D. Jerónimo Álvarez Mayo.—49—Industrial—Alcalá 179.</p> <p>765 D. Miguel Benito del Río.—32—Industrial—Río 6.</p> <p>766 D. Vicente Pesquero Juveria.—46—Industrial—Claudio Coello 39.</p> <p>767 D. Froilán Blanco López.—42—Industrial—Lagasca 51.</p> <p>768 D. Juan Martínez Cepedano.—39—Industrial—Serrano 62.</p> <p>769 D. Nicolás Colinas Celis.—44—Industrial—Luis Cabrera 6.</p> <p>770 D. Antonio Lozano Vaquero.—44—Industrial—Argensola 24.</p> <p>771 D. Ricardo Berdeal Esteban.—46—Industrial—Alcalá 115.</p> <p>772 D. Miguel Garrido Leonarte.—45—Industrial—Atocha 147.</p> <p>773 D. Antonio González Plaza.—35—Carpintero—San Pedro 6.</p> <p>774 D. Juan José Fidel González.—44—Comercio—León 28.</p> <p>775 D. Francisco Atao's Santamarina.—Comerciante—Relatores 35.</p> <p>776 D. Ciriaco Bustillo Saradraga.—38—Industrial—Echegaray 35.</p> <p>777 D. Manuel Sarella Pérez.—49—Industrial—León 14 y 16.</p> <p>778 D. Juan Manuel Elizondo Sánchez.—47—Industrial—Los Madrazo 6 y 8.</p> <p>779 D. Carlos Sanz Cerezo.—36—Comercio—Zorrilla 15.</p> <p>780 D. Antonio Souto Peña.—40—Industrial—Pacífico 13.</p> <p>781 D. Angel García Fernández.—46—Comerciante—Alcalá 142.</p> <p>782 D. Demetrio Fernández Madrón.—31—Industrial—Hermosilla 59.</p> <p>783 D. Telesforo González Ramos.—38—Comercio—Príncipe 19 y 21.</p> <p>784 D. Veremundo Pastor García.—44—Comerciante—Paseo de Atocha 15.</p> <p>785 D. José Gutiérrez Gutiérrez.—92—Comerciante—Moreto 1.</p> <p>786 D. José Pinto Gómez.—42—Industrial—Moguer 8.</p> <p>787 D. José Fernández García.—40—Industrial—Santa Isabel 41.</p> <p>788 D. Angel Oloriz Munera.—33—Industrial—Atocha 95.</p> <p>789 D. Baltasar Martín Sanz.—32—Industrial—Fúcar 19.</p> <p>790 D. Pedro Domingo y Barrio.—38—Industrial—Españoleto 2.</p> <p>791 D. Lucas de Frutos y Segovia.—39—Industrial—Medellín 3.</p> <p>792 D. Lucas López Parajuá.—35—Industrial—Cardenal Cisneros 51.</p> <p>793 D. Mariano Herranz Rianza.—49—Industrial—Trafalgar 11.</p> <p>794 D. Arturo Urrutia y Ruiz Canabes.—35—Comercio—Guipúzcoa 2.</p> <p>795 D. Filomeno Cristóbal Cabrejas.—</p> | <p>33—Comercio—Plaza del Dos de Mayo 6.</p> <p>796 D. Fernando González y Reguera.—41—Comercio—Alonso Cano 38.</p> <p>797 D. José López Alvin.—33—Industrial—Ponsano 38.</p> <p>798 D. Nicolás Díaz Asenjo.—30—Industrial—Luchana 18.</p> <p>799 D. Juan Ribot y Boch.—46—Industrial—Malasaña 7.</p> <p>800 D. Antonio Mambiela y Alvarez.—43—Industrial—Luchana 28.</p> <p>801 D. Cándido Díaz Navacerrada.—46—Industrial—Raimundo Lullio 6.</p> <p>802 D. Constantino Cabañas Fernández.—37—Mecánico—Trafalgar 36.</p> <p>803 D. Casto López Sanz.—35—Industrial—Dr. Fourquet 25.</p> <p>804 D. Eduardo Mérida Mateo.—39—Industrial—Valencia 3.</p> <p>805 D. Rufino López Aguado.—40—Industrial—Paseo de las Delicias 35.</p> <p>806 D. Simón López Martínez.—40—Jornalero—Argumosa 3.</p> <p>807 D. Manuel Fuente López.—59—Industrial—Amparo 17.</p> <p>808 D. Eduardo Rodríguez Anlló.—40—Industrial—Lavapiés 8.</p> <p>809 D. Domingo Cuenca Pedraza.—35—Peluquero—Lavapiés 60.</p> <p>810 D. Gil Gutiérrez Prados.—48—Zapatero—Ave María 20.</p> <p>811 D. José Martínez Arias.—52—Carnicero—Lavapiés 7.</p> <p>812 D. Juan García Borrego.—38—Industrial—Magdalena 8 y 10.</p> <p>813 D. Miguel Herranz Ayuso.—39—Jornalero—Olivar 4.</p> <p>814 D. Benito Moreno Moreno.—41—Jornalero—Pacífico 24.</p> <p>815 D. Julián Gutiérrez Ruiz.—50—Industrial—Salitre 38.</p> <p>816 D. Juan de Coro Carrillo.—45—Industrial—Ronda de Atocha 23.</p> <p>817 D. Eusebio Septiem Portugal.—42—Industrial—Paseo de Santa María de la Cabeza 18.</p> <p>818 D. Manuel Alonso Gallego.—53—Industrial—Ave María 48.</p> <p>819 D. Ricardo del Aguila Hoyo.—50—Industrial—Buenavista 15.</p> <p>820 D. Carlos López Llopis.—Pe luquero—Abada 38.</p> <p>821 D. Ricardo Cuadrado Sanz.—Industrial—Mesonero Romanos 12.</p> <p>822 D. Eduardo Pérez Vinaesa.—Barbero—Postigo de San Martín 4.</p> <p>823 D. Miguel Díaz Carralero.—Comercio Imperial—12.</p> <p>824 D. Luis Holleros Gómez.—Comercio—Mayor 41 y 45.</p> <p>825 D. Manuel Castañeda Guardiola.—Comercio—Conde Romanones 13.</p> <p>826 D. José Castro Llanos.—Comercio—Flor Alta 1.</p> <p>827 D. Mariano Zamora Rojo.—Sastre—San Bernardo 46.</p> <p>828 D. Antonio Carrión Viladré.—Comercio—Caballero Gracia 14 y 16.</p> | <p>829 D. Antonio Domínguez Sestelo.—Sastre—Montera 44.</p> <p>830 D. Bruno Torres Torralva.—Peluquero—Corredera Baja 27.</p> <p>831 D. Lucas Sanz Redondo.—Comercio—Esparteros 1.</p> <p>832 D. Doroteo Juárez Martín.—Industrial—Plaza del Carmen 4.</p> <p>833 D. Angel Losada Novo.—Callista—Horno de la Mata 10.</p> <p>834 D. Ricardo Ortega Martínez.—Comercio—Tres Cruces 5.</p> <p>835 D. Teodoro Borconi Fernández.—Comercio—Hileras 11.</p> <p>836 D. José Mulero Jiménez.—Sastre—San Felipe Neri 11.</p> <p>837 D. José Martínez Pujante.—Industrial—Silva 18.</p> <p>838 D. Joté Atienza Fernández.—47—Industrial—Encomienda 11.</p> <p>839 D. Facundo Bonilla Jiménez.—41—Barbero—Plaza de Nicolás Salmerón 8.</p> <p>840 D. Eulogio Róiz Gómez.—38—Comercio—Embajadores 9.</p> <p>841 D. Marcelino Mediano Sierra.—32—Comercio—Ruda 16.</p> <p>842 D. Juan Fernández Callejo.—62—Comercio—Toledo 57.</p> <p>843 D. Antonio Blasco Benito.—58—Industrial—Ronda Valencia 8.</p> <p>844 D. Manuel Masso Molina.—44—Industrial—Juanelo 33.</p> <p>845 D. Claudio Serrano García.—34—Industrial—Caravaca 13.</p> <p>846 D. Angel Rodríguez García.—45—Zapatero—Mesón de Paredes 47.</p> <p>847 D. Manuel López Ramos.—57—Industrial—Cabestros 9.</p> <p>848 D. Mariano Vega Chorrero.—56—Industrial—Embajadores 60.</p> <p>849 D. José Gutiérrez González.—50—Comercio—Embajadores 86.</p> <p>850 D. Fermín Ciruelos González.—35—Industrial—Antonio López 16.</p> <p>851 D. Manuel Méndez Fernández.—48—Industrial—Embajadores 56.</p> <p>852 D. Lucas Ordóñez Alvarez.—55—Industrial—Mira el Sol 13.</p> <p>853 D. Benito Sánchez Pérez.—37—Barbero—Labrador 1.</p> <p>854 D. Atilano Domingo Oviedo.—Industrial—Embajadores 78.</p> <p>855 D. Eliecer Zurdo Collado.—36—Industrial—Ronda de Toledo 26.</p> <p>856 D. José Sanz Díaz.—39—Industrial—Aguila 34 y 36.</p> <p>857 D. Inocencio González López.—42—Industrial—Calatrava 37.</p> <p>858 D. Toribio Floro Pesquero.—36—Industrial—Don Pedro 4.</p> <p>859 D. Gregorio López González.—34—Industrial—Carnero 9.</p> <p>860 D. Carlos González Vecino.—33—Jornalero—Segovia 10.</p> <p>861 D. Vicente Gutiérrez Sáinz.—46—Empleado—Humilladero 26.</p> <p>862 D. Nicolás Rodríguez Rodríguez.—43—Industrial—Cava Baja 31.</p> <p>863 D. Manuel López Vente.—31—Comerciante—Arganzuela 3.</p> <p>864 D. Manuel Rivas Burgos.—32—Cerrajero—Luciente 7.</p> <p>865 D. Santiago Casquero Sanz.—54</p> |
|--|---|--|---|

- Industrial Paseo de los Melancólicos 4.
- 866 D. Julián Romerales Mullera.—45—Mozo—San Buenaventura 1.
- 867 D. Andrés Ruiz García.—47—Industrial—General Ricardos 38.
- 868 D. Gumersindo Pérez Díaz.—49—Industrial—Santa Ursula 11.
- 869 D. Antonio Hullet Espadero.—36—Jornalero—Bailén 49.
- 870 D. Isidoro Ramos Reyes.—34—Industrial—Mancebos 4.
- 871 D. Vicente Moreno y Moreno.—39—Industrial—Toledo 123.
- 872 D. Teodoro López Moro.—39—Comerciante—Mayor 69.
- 873 D. Paulino Barahona Martín.—34—Dependiente—Calatrava 31.
- 874 D. Fernando Mezquita Moliner.—42—Comercio—Toledo 56 y 58.
- 875 D. Juan Barla Arias.—52—Industrial—Amanjel 18.
- 876 D. Marcelo Fernández Diego.—37—Industrial—Portillo 11.
- 877 D. Carlos Asensio Ayora.—48—Industrial—San Vicente 59.
- 878 D. Luciano de las Peñas Rubio.—49—Industrial—Bravo Murillo 105.
- 879 D. Eustaquio González Hernanz.—43—Industrial—Bravo Murillo 151.
- 880 D. Isidoro Sánchez Rodríguez.—34—Industrial—Juan Pantoja 12.
- 881 D. Juan Muñoz Baena.—44—Industrial—Topete 9.
- 882 D. Francisco Cárpillo Romero.—35—Mecánico—Conde Duque 15.
- 883 D. Toribio Moreno Puebla.—49—Zapatero—Pasaje Valdecilla 14.
- 884 D. Alvaro Rubio García.—35—Industrial—Reyes 8.
- 85 D. Enrique López Castillo.—61—Cerrajero—San Leonardo 3.
- 886 D. Pedro Pavalé Gutiérrez.—35—Comerciante—Fernández de los Ríos 22.
- 887 D. Julián Ramón Monje.—57—Zapatero—Bravo Murillo 19.
- 888 D. José del Río Neiva.—30—Dependiente—Cea Bermúdez 1.
- 889 D. Raimundo Sanz Cid.—56—Industrial—Fernández de los Ríos 8.
- 890 D. Telesforo Julián López.—47—Portero—Glorieta de Quevede 9.
- 891 D. José Fernández Ruiz.—40—Tipógrafo—Pozas 10.
- 892 D. Tomás Pérez Campanero.—31—Fumista—Palma 31.
- 893 D. Antone Marzo Pérez.—56—Comerciante—San Hermenegildo 22.
- 894 D. Segundo Jiménez Gracia.—32—Comerciante—Galileo 6.
- 895 D. Félix Izquierdo Colmenarejo.—39—Jornalero—Meléndez Valdés 16.
- 896 D. Félix de la Torre Guarrés.—33—Industrial—Alamo 1
- 897 D. Eugenio Torres Hortigosa.—35—Industrial—Flor Baja 22.
- 898 D. Francisco Cañamero González.—38—Industrial—Duque de Liria 1.
- 899 D. Juan Picas Pérez.—49—Comercio—Calderón de la Barca 6.
- 900 D. Rafael Morales Fernández.—45—Empleado—Carlos III 2.
- 901 D. Santiago Pérez Rodríguez.—37—Industrial—Comandante Fortea 1.
- 902 D. Pablo Martínez Benito.—40—Comercio—Espejo 13.
- 903 D. Enrique Toreira Fernández.—45—Hojalatero—Costanilla de los Angeles 13.
- 904 D. Ulpiano Losada Alonso.—51—Industrial—Bailén 15.
- 905 D. José Hernández Martínez.—53—Portero—Benito Gutiérrez 3 y 5.
- 906 D. Guillermo Arechaga Chacartegui.—31—Jornalero—Eoija 3.
- 907 D. Bautista Esteban González.—56—Jornalero—Cadalso 9.
- 908 D. Francisco Martínez Roja.—31—Jornalero—Ferraz 34.
- 909 D. Robustiano Rodríguez Silva.—33—Industrial—Plaza de España 5.
- 910 D. Eugenio Charlo González.—47—Industrial—Isabel la Católica 11.
- 911 D. Apolinar Moreno Murillo.—41—Comercio—Fuencarral 96.
- 912 D. Aurelio Vázquez Barriga.—36—Industrial—Barbieri 21.
- 913 D. Federico Juvero Bernabé.—35—Comercio—Argensola 15.
- 914 D. Tomás Pereda Paradí.—44—Empleado—Puebla 8.
- 915 D. Severiano Martínez Villamil.—52—Jornalero—Valverde 20.
- 916 D. Ildfonso Vega Nino.—46—Industrial—Barbieri 24.
- 917 D. Manuel Cuéllar Álvarez.—51—Industrial—Augusto Figueroa 11.
- 918 D. Alfredo Bueno Fernández.—32—Idem—Hernán Cortés 2.
- 919 D. Emilio Vázquez Carrajero.—24—Idem—Jesús del Valle 2.
- 920 D. Pío López del Pazo.—36—Idem—Idem 34
- 921 D. Miguel Laso García.—48—Idem—Santa Brígida 15.
- 922 D. Ceferino Antonio Poza.—43—Idem—Corredera Alta 10.
- 923 D. Casto Rojo Muñoz.—44—Comercio—San Andrés 4.
- 924 D. Emilio Morales Escribano.—36—Industrial—San Vicente 24.
- 925 D. Manuel Viadero Barco.—33—Idem—Marqués Valdeiglesias 4
- 926 D. Adón Ramírez Hernández.—52—Idem—Lealtad 4.
- 927 D. Pablo Nuño Veite.—38—Idem—Claudio Cuello 85.
- 928 D. Frutos Garrido Longinos.—35—Idem—López de Hoyos 3.
- 929 D. Laureano Gómez Villarino.—58—Jornalero—Serrano 78.
- 930 D. José Fintado Roldán.—31—Idem—Idem 98.
- 931 D. Pedro Vidal Salvador.—49—Comercio—Diego León 22.
- 932 D. José Pardo Díaz.—31—Industrial—Columeda 23.
- 933 D. Luciano Plaza Roza.—54—Comercio—Torrijos 45.
- 934 D. Jacinto Sáiz Benítez.—47—Industrial—Agustín Durán 9.
- 935 D. Mariano Lobo Barral.—34—Industrial—Alonso Heredia 9.
- 936 D. Julián Martínez González.—35—Industrial—Alonso Heredia 16.
- 937 D. Jacinto Mera Sánchez.—34—Industrial—Pilar 25.
- 938 D. Macario Marcos Rodríguez.—58—Industrial—Ayala 13.
- 939 D. Francisco López Barrero.—50—Industrial—Claudio Coello 70.
- 940 D. Frutos Antón Rubio.—41—Industrial—Lagasca 49.
- 941 D. Vicente María de la Blanca.—53—Industrial—Serrano 57.
- 942 D. Valentía López Rodrigo.—56—Industrial—Cartagena 24.
- 943 D. Juan de Dios Bellón Jiménez.—59—Industrial—López de Hoyos 52.
- 944 D. José Morales Lucas.—42—Industrial—Argensola—6.
- 945 D. José Núñez Pérez.—43—Industrial—Alcalá 107.
- 946 D. Ricardo Villarino Grima.—51—Industrial—Castelló 8.
- 947 D. Alfonso Paniagua Aragonés.—45—Industrial—Fúcar 25.
- 948 D. Juan Elizondo Irigoyen.—53—Comercio—San Blas 4 y 6
- 949 D. Eusebio Lecando Usategui.—57—Comercio—Plaza del Angel 9
- 950 D. Tomás López Feito.—56—Industrial—Magdalena 5
- 951 D. Mariano Rodríguez Velasco.—41—Comercio—Huertas 54
- 952 D. Ambrosio Feito Gayo.—41—Industrial—Lope de Vega 5
- 953 D. Julián Urrutia Molina.—54—Comerciante—Alcalá 28
- 954 D. Manuel Criado Gálvez.—49—Industrial—Sevilla 12 y 14
- 955 D. Lorenzo García Ailagás.—38—Industrial—Narciso Serra 7
- 956 D. Eleuterio Soria Acacio.—45—Industrial—Pacífico 47
- 957 D. Leonardo Martín Alonso.—30—Industrial—Alcalá 166
- 958 D. Cesáreo Aldanero Merino.—46—Industrial—Avenida de la Plaza de Toros 5
- 959 D. Miguel Gómez Rodríguez.—48—Comerciante—Núñez de Arce 14
- 960 D. Félix Lorente Mario.—54—Comercio—Ventura de la Vega 6
- 961 D. Dámaso Izquierdo Bejarano.—30—Industrial—Lealtad 10
- 962 D. Felipe Alcaraz Díaz.—46—Industrial—Atocha 78
- 963 D. Manuel López López.—56—Industrial—Sánchez Bustillo 3
- 964 D. José García Iglesias.—40—Industrial—Santa Isabel 15.
- 965 D. Calustiano Sáinz Baranda.—47—Industrial—Atocha 27.
- 966 D. Narcosco Camará Megue.—42—Industrial—Fúcar 10.
- 967 D. José Santos Peiro.—45—Industrial—Fúcar 18.
- 968 D. Fermín Fernández Parrondo.—58—Industrial—Moratín 49.
- 969 D. Diego Gárate y Pérez.—36—Industrial—Caracas 8.
- 970 D. Francisco Alonso y Alvarez.—35—Industrial—Bravo Murillo 8.
- 971 D. Claudio Sánchez León.—39—Industrial—Eloy Gonzalo 21.
- 972 D. José María Fernández y San Juan.—40—Industrial—Santa Engracia 103.
- 973 D. Justo Prieto y Pérez.—35—Industrial—Paseo de Habana 14.
- 974 D. Buenaventura Igea Sánchez.—38—Industrial—Palafox 3.
- 975 D. Pedro Villalba y Foffio.—33—Industrial—Artistas 1.
- 976 D. Genaro Alvarez Carlos.—33—Industrial—Istúriz 3.
- 977 D. Agustín Colina Vega.—43—Mecánico—Divino Pastor 7.
- 978 D. José Campo Rivera.—42—Comercio—San Andrés 26.
- 979 D. José Samper y Ruiz.—31—Escultor—Espronceda 4.
- 980 D. Victoriano Rubio y Moreno.—34—Industrial—Ponzano.—32.
- 981 D. Ramón Santos García.—37—Comercio—Cardenal Cisneros 6.
- 982 D. Julio del Val y Colomé.—38—Pintor—Luchana 15.
- 983 D. Manuel Iglesias Pérez.—44—Industrial—Monteleón 24.
- 984 D. Ramiro Alonso Olariz.—38—Comerciante—Juan de Austria 18.
- 985 D. José del Río Paulo.—47—Industrial—Santa Engracia 71.
- 986 D. Francisco Pérez Urria.—48—Industrial—Argumosa 4.
- 987 D. Ignacio Esteban Pozo.—31—Industrial—Ronda Atocha 22.
- 988 D. Ezequiel Pérez Mínguez.—36—Industrial—Valencia 3.
- 989 D. Segundo Arranz Camacho.—44—Jornalero—Ancora 2.
- 990 D. Mariano Moratilla Alonso.—42—Paseo de las Delicias 33.
- 991 D. Guillermo Cabrerizo Villalba.—42—Cocinero—Doctor Fourquet 3.
- 992 D. Juan Ladrón de Guevara.—32—Industrial—Espada 7.
- 993 D. Onofre González Álvarez.—41—Industrial—Plaza del Progreso 3.
- 994 D. Antonio González Sevilla.—44—Jornalero—Lavapiés 19
- 995 D. Cesáreo Sánchez Ortega.—31—Comercio—Olivar 14 y 16
- 996 D. Miguel Manzano Viejo.—42—Jornalero—Méndez Alvaro 122
- 997 D. Leandro López Villanueva.—38—Panadero—Pacífico 48
- 998 D. Pablo Villaseca Hernández.—41—Jornalero—Téllez 2
- 999 D. Mariano Sánchez Carrero.—38—Industrial—Salitre 16
- 1.000 D. José Martínez Cruz.—42—Industrial—Ronda Atocha 28
- 1.001 D. Emilio Alvarez Fernández.—39—Industrial—Paseo de las Delicias 48
- 1.002 D. José Ramón Trigo Méndez.—31—Industrial—Lavapiés 27
- 1.003 D. Antonio Sala Iñiguez.—38—Industrial—Ave María 27
- 1.004 D. Juan Pérez Riesgo.—37—Industrial—Valencia 11
- 1.005 D. Policarpo Pérez García.—35—Confitero—Carmen 42
- 1.006 D. Germán Ortega Frutos.—35—Comercio—Preciados 13
- 1.007 D. Teodoro Augusto Algorta.—35—Comercio—Plaza de la Constitución 25
- 1.008 D. Francisco Mirón García.—35—Peluquero—Lechuga 5
- 1.009 D. José Rosón Fernández.—35—

- Industrial—Concepción Jerónima 2.
- 1.010 D. Eloy Cassy Sánchez.—>—Platero—Luna 40.
- 1.011 D. Francisco González Alverdi.—>—Industrial—San Bernardo 52.
- 1.012 D. Leonardo de la Mata Miguel.—>—Comercio—San Bernardo 20.
- 1.013 D. Germán Ruiz Alonso.—>—Industrial—Hortaleza 14 y 16.
- 1.014 D. Ramón Pujalte García.—>—Comercio—Peligros 5.
- 1.015 D. José Ruiz Ortiz.—>—Industrial—Muñoz Torrero 6.
- 1.016 D. Julio Sánchez Muñoz.—>—Platero—Montera 12.
- 1.017 D. Carlos Conviendo Suero.—>—Comercio—Carrera de San Jerónimo 79.
- 1.018 D. Lorenzo Santos González.—>—Industrial—Tres Cruces 4.
- 1.019 D. Alfonso San Martín Balanza.—>—arpintero—Ceres 22.
- 1.020 D. Narciso Muñoz Serrano.—>—Industrial—Pecidos 50.
- 1.021 D. Ramón Fernández Santos.—49—Industrial—Embajadores 20.
- 1.022 D. Fernando González Alvarez.—33—Pocero—Fray Ceferino González 11.
- 1.023 D. Francisco Gárate Alcañiz.—69 Organista—Maldonadas 1.
- 1.024 D. Eustaquio Gómez Maldonado.—68—Industrial—San Millán 3.
- 1.025 D. Luis Rivas García.—35—Comercio—Toledo 53.
- 1.026 D. José Graña González.—40—Industrial—Mesón de Paredes 7.
- 1.027 D. Cristino Cisneros Escudero.—43—Industrial—Ronda de Valencia 16.
- 1.028 D. Macario Ortiz Gutiérrez.—34 Industrial—Mesón de Paredes 14.
- 1.029 D. Julián Adán Cabañas.—45—Barbero—Amparo 56.
- 1.030 D. Juan López García.—46—Industrial—Juanelo 3.
- 1.031 D. Damián Aguño Llorente.—53 Industrial—Mesón de Paredes 37.
- 1.032 D. José Ricote Sánchez.—35—Industrial—Cabestreros 7.
- 1.033 D. Félix de Miguel Sanz.—46—Industrial—Embajadores 53.
- 1.034 D. Genaro Gil López.—56—Barbero—Antonio López 29.
- 1.035 D. Esteban del Río Rico.—54—Industrial—Verdad 2.
- 1.036 D. Remigio Amo Ruiz.—50—Comercio—Mira al Sol 6.
- 1.037 D. Faustino Clávez Torresano 40—Industrial—Moratines 2.
- 1.038 D. Lauriano Martín González.—45—Industrial—Calatrava 20.
- 1.039 D. José Piquero de la Cortina 46—Industrial—Plaza Moreña 5.
- 1.040 D. Victoriano Vallejo Vaquero.—31—Vidriero—Santa Ana 35.
- 1.041 D. Antonio Magro Sopena.—34 Comerciante—Aguila 22.
- 1.042 D. Bartolomé Rubio Redas.—41 Cava Baja 49.
- 1.043 D. Blas Nieves Clemente.—42 Barbero—Toledo 80.
- 1.044 D. Rogelio Novo Blanco.—37—Industrial—Segovia 13.
- 1.045 D. Francisco Herrero Martínez.—31—Comerciante—Paseo de Extremadura 7.
- 1.046 D. Mariano Blázquez Benito.—35—Industrial—Saavedra Fajardo 16.
- 1.047 D. Luis Martín Martín.—47—Idem—Angosta de los Mancebos 12.
- 1.048 D. Alejandro Morán López.—46 Idem—Mira el Río Alta 5.
- 1.049 D. Cándido González González.
- 38—Jornalero—Calatrava 10.
- 1.050 D. Tomás Gómez García.—41—Industrial—Plaza de la Cebada 6.
- 1.051 D. Juan Lozano Lafuente.—52 Tintorero—Travesía del Conde Duque 8.
- 1.052 D. Leoncio Romillo Pereda.—35—Industrial—Noviciado 4.
- 1.053 D. Francisco Ferrero Tomás.—46—Comerciante—San Bernardo 57.
- 1.054 D. Angel Rivas Quiroga.—53—Industrial—Almansa 37.
- 1.055 D. Manuel de la Rosa Llana.—52—Vidriero—Bravo Murillo 119.
- 1.056 D. Antonio Rubio González.—33—Industrial—Castillejos 10.
- 1.057 D. Jerónimo Alvarez Alvarez.—48—Comerciante—Margaritas 10.
- 1.058 D. Rafael Palacios Esteban.—45 Industrial—Villamil 2.
- 1.059 D. Miguel Campo Moreu.—39—Idem—Alberto Aguilera 23.
- 1.060 D. Manuel Martín Olea.—31—Idem—Princesa 14.
- 1.061 D. José Fantebo Díaz.—42—Comercio—San Bernardo 7.
- 1.062 D. Félix Blázquez Albarranz.—38—Industrial—Cea Bermúdez 1.
- 1.063 D. Atanasio Herranz Segovia.—37—Bravo Murillo 57.
- 1.064 D. Angel Molinero Recote.—40 Industrial—Magallanes 9.
- 1.065 D. Benito Parrela Palomo.—34 Impresor—Marqués de Santa Ana 47.
- 1.066 D. Miguel García Román.—38 Pintor—Tesoro 36.
- 1.067 D. Fidel Ciruelos González.—47 San Bernardo 67.
- 1.068 D. Eugenio Granados Orejas.—44—Vidriero—Santa Lucía 2.
- 1.069 D. Bernabé Barquín Palacios.—38—Industrial—Antonio Grijlo 10.
- 1.070 D. Lino Harina Grurita.—45—Comercio—Comandante Fortea 10.
- 1.071 D. Elviro Martín Escribano.—47—Idem—Fuentes 1.
- 1.072 D. Lino García Santos.—39—Comercio—Fuencarral 100.
- 1.073 D. Santiago Ruiz Cano.—48—Industrial—Hortaleza 54 y 56.
- 1.074 D. Gerardo Romero Viña.—43 Peluquero—Fernando VI 5.
- 1.075 D. Juan González López.—59—Industrial—Ballesta 32.
- 1.076 D. Manuel Vázquez Man.—27—Idem—San Onofre 6.
- 1.077 D. Cándido de Juan Azater.—39—Idem—Fuencarral 56.
- 1.078 D. Rogelio García Prados.—37 Idem—San Lorenzo 6.
- 1.079 D. Mariano Caño Rey.—42—Comercio—Corredera Alta 3.
- 1.080 D. Isidro Díaz Valero.—38—Industrial—Don Ramón de la Cruz 69.
- 1.081 D. Bernardino de Pablo Marcos.—55—Comercio—Torrijos 35.
- 1.082 D. Francisco Moreno Ibarra.—39—Industrial—Pilar 11.
- 1.083 D. Hernando Cuesta Moro.—44 Comercio—Lope de Vega 118.
- 1.084 D. Ramón Gómez Rebollo.—32 Industrial—Alcalá 145.
- 1.085 D. Luis Martínez Taberné.—42 Idem—Moratín 55.
- 1.086 D. José Ancho Bonza.—55—Idem—Jesús 2.
- 1.087 D. Miguel Herbón Vila.—53—Idem—León 8.
- 1.088 D. Laureano Rubio Rodríguez.—43—Comerciante—Nicolás María Rivero 11.
- 1.089 D. Antonio Padial Hernández.—30—Industrial—Pacífico 47.
- 1.090 D. Florentino Galea de Argüelles.—52—Idem—Jorge Juan 68.
- 1.091 D. Teodoro Núñez Segovia.—33 Idem—Santa Catalina 1.
- 1.092 D. Felipe Estaire García.—53—Idem—Atocha 89 y 91.
- 1.093 D. Regino Vaquero Vicente.—50—Idem—Pacífico 64.
- 1.094 D. Francisco Fernández Fernández.—36—Idem—San Carlos 8.
- 1.095 D. Ceferino Pérez Martínez.—Idem—Concepción Jerónima 5.
- 1.096 D. Eduardo Miguel Segovia.—Comercio—Puebla 11.
- 1.097 D. José Martín López.—46—Industrial—Abades 15.
- 1.098 D. José Lillo Baño.—24—Jornalero—Paseo Imperial 4.
- 1.099 D. Marcos Vaquerizo Benito.—33—Industrial—Bravo Murillo 125.
- 1.100 D. Nemesio Anca del Río.—44 Comerciante—Ronda del Conde Duque 11.

### Capacidades

- 1 D. Enrique Carretero Grandoa.—>—Periodista—Horno de la Mata 3.
- 2 D. Juan Gancía y de Arrate.—>—Abogado—Cruz Verde 14.
- 3 D. Anselmo Hernández Jordán.—>—Médico—Montera 8.
- 4 D. Juan del Castillo y Ruiz.—>—Abogado—Pez 27.
- 5 D. Carlos Herráiz Pérez.—>—Abogado—Bordadores 9.
- 6 D. Tesifón Morales Beltrán.—>—Cirujano—San Bernardo 28 tienda.
- 7 D. Antonio Remil Prado.—>—Abogado—Cuchilleros 17 principal.
- 8 D. Víctor Sánchez Vara.—>—Empleado—Salud 12 principal.
- 9 D. Joaquín Sáinz Muñoz.—>—Comerciante—Pecidos 9 tienda.
- 10 D. Marcos Iñiguez Hennández.—>—Comerciante—Carmen 33 tienda.
- 11 D. Mariano López Marán.—>—Empleado—Pecidos 25 segundo.
- 12 D. Sebastián Mareo Correa.—>—Joyero—Mayor 25 tienda.
- 13 D. Tiburcio Blanco Blanco.—>—Oficial Retirado—San Bernardo 21 principal.
- 14 D. Daniel Albo González.—>—Empleado—Silva 29 tienda.
- 15 D. José Bucero Imbarreu.—>—Fotógrafo—Carrera San Jerónimo 10 cuarto.
- 16 D. Manuel Saavedra Fernández.—>—Empleado—Silva 11 tercero.
- 17 D. Ricardo Gómez Aslaso.—49—Profesor Mercantil—Don Felipe 2.
- 18 D. José Luque Bermudo.—48—Farmacéutico—Gravina 11.
- 19 D. Antonio Moreno Calderón.—40 Abogado—Valverde 33.
- 20 D. Eusebio Oláiz Camarero.—51—Farmacéutico—Corredera de San Pablo 8 tienda.
- 21 D. Félix Moreno Albertos.—35—Abogado—Hortaleza 40.
- 22 D. Ricardo García de Luis.—46—Dentista—Argensola 9 entre-suelo.
- 23 D. Emilio Ruiz Nojón.—36—Empleado—Fuencarral 92 tienda.
- 24 D. Pío Saez Olalefa.—58—Empleado—Hortaleza 44 tercero.
- 25 D. Dionisio Lorenzo Cándias.—53 Empleado—Hortaleza 140 cto.
- 26 D. Manuel Roldán Pinero.—32—Empleado—Puebla 4 principal.
- 27 D. Joaquín Montes y Jovellar.—38 Abogado—Zurbano 27 bajo.
- 28 D. Pedro Gallo Tanda.—49—Procurador—Fuencarral 105 principal izquierda.
- 29 D. Angel Rodríguez y de Soler.—42 Archivero—Jordán 9 principal izquierda.
- 30 D. Gonzalo Sanz y Vera.—52—Abogado—Fuencarral 105 primero izquierda.
- 31 D. Buenaventura Igea Sánchez.—38 Comerciante—Palafox 3 tienda.
- 32 D. Eustaquio Barroso y Palomino 40—Empleado—Cardenal Cisneros 8 bajo.
- 33 D. Joaquín de Aberizo Rozales.—44 >—Claudio Coello 21.
- 34 D. Manuel García Luzón.—45—Perito Agrícola—Conde de Aranda 10.
- 35 D. José Pastor Barbén.—68—Abogado—Lagasca 12.
- 36 D. Luis Subirano Malos.—46—Catedrático—Paseo de Recoletos 23.
- 37 D. Manuel de Molinas Conde.—52 Abogado—Plaza Salesas 25.
- 38 D. Isidro García Vaquero.—49—Farmacéutico—Hermosilla 69.
- 39 D. Pablo González Marín.—48—Militar retirado—Serrano 90.
- 40 D. Simón Francisco Zapater Serrano.—65—Jubilado—Ajala 86.
- 41 D. Manuel Prieto Ledesma.—34—Abogado—Cervantes 34 principal.
- 42 D. Santiago Mataix Soler.—46—Abogado—San Agustín 6 primero.
- 43 D. Manuel Gregorio Espejo Arrola 48—Dentista—Atocha 147 principal izquierda.
- 44 D. Carlos Amor Díaz.—14—Retirado—Pacífico 31.
- 45 D. Francisco Carsi Ossorio.—57—Abogado—Lanusa 5.
- 46 D. Fernando Alfaya Pérez.—49—Abogado—Montalbán 19 principal.
- 47 D. Mariano de Crosarma Fernández Moro.—57 Ingeniero de Minas—Espartel 13 principal.
- 48 D. Onofre Mata Manejo.—67—Teniente Coronel retirado—Moret 10 principal.
- 49 D. Francisco Pérez de los Cobos Beluga.—72—Coronel de Ingenieros—Valenzuela 4 principal.
- 50 D. José Matute Sanz.—32—Abogado—Juan de Mena 12 primero izquierda.
- 51 D. Antonio Gascón Miramón.—42 Licenciado en Ciencias—Valenzuela 6.
- 52 D. Jesús Collar Arias.—32—Doctor en Medicina—Atocha 111.
- 53 D. Tomás Serrano Galvasche.—66—Doctor en Filosofía y Letras—Fúcar 22 principal.
- 54 D. Pedro Cea Vallejo.—60—Procurador—Argumosa 4 tercero.
- 55 D. Patricio Chamón Moya.—51—Veterinario—Pacífico 12 tercero.
- 56 D. Ramón García Martínez.—53—Abogado—Ave María 3 primero.
- 57 D. Rafael Sánchez Barbiela.—65—Farmacéutico—Ave María 28 tienda.
- 58 D. Emilio Picazo Blasco.—37 Maestro Nacional—Lavapiés 50 y 52.
- 59 D. Julio García Romáño.—55—Empleado—Argumosa 7 principal.
- 60 D. Alfonso Rodríguez Pérez.—32 Empleado—Doctor Fourquet 4.
- 61 D. Manuel Cea Pablos.—39—Empleado—Cabeza 9 portería.
- 62 D. Ramón María Martínez.—32—Propietario—Santa Isabel 36 bohordilla.
- 63 D. Tomás Pérez Toledo.—36—Concejal—Embajadores 14.
- 64 D. Martín Lillo Martínez.—63—Jubilado—Maldonadas 1.
- 65 D. Emilio Martín Hernández.—51 Procurador—Maldonadas 1.
- 66 D. Daniel Borrega Alonso.—40—Diputado provincial—Toledo 69.
- 67 D. José Mato Menéndez.—36—Médico—Plaza Nicolás Salmerón 1.

- 68 D. Enrique Malati Pinto.—45—  
Abogado—Maldonadas 5.
- 69 D. Higinio Barbero del Alamo.—63  
Empleado—Maldonadas 5.
- 70 D. Juan Ardura Frutos.—47—Em-  
pleado—Plaza Nicolás Salme-  
rón 5.
- 71 D. Antonio Ramos Anguiano.—45  
Empleado—Estudios 3.
- 72 D. Antonio López Domínguez.—64  
Propietario Plaza Nicolás Sal-  
merón 20.
- 73 D. Mariano Marcos Sancho.—36—  
Empleado—Mesón de Paredes  
21.
- 74 D. Leonardo Alcocer Verde.—37—  
Practicante—Embajadores 45.
- 75 D. Francisco Valmesa Gómez.—58  
Retirado—Costanilla de San  
Andrés 8 tercero.
- 76 D. Manuel Escalona Ruiz de los  
Paños.—30—Médico—Bailén 47.
- 77 D. Luis de los Albitos Chocano.—46  
Empleado—Bailén.
- 78 D. Agustín Blanco Vollandiez.—30  
Profesor Mercantil—Toledo 62.
- 79 D. José González Díaz.—44—Re-  
tirado—Cuesta de las Descar-  
gas 6.
- 80 D. Juan Miguel Mentero Lozano.—  
62—Veterinario—Humillade-  
ro 10.
- 81 D. Camilo Pomareda Lamby.—45  
Profesor—Segovia 87.
- 82 D. José Fernández Prieto.—47—  
Farmacéutico—Toledo 62.
- 83 D. Antonio Lorena Alonso.—54—  
Retirado—Jerte 4.
- 84 D. Eduardo Soriano Marcos.—52  
Ortopédico—Travesía de las  
Vistillas 17 y 19.
- 85 Luis Rodríguez Olmañanos.—31—  
Joyería—Bailén 51.
- 86 D. Manuel Díez García de Amari-  
llas.—31—Periodista—San-  
tos 10.
- 87 D. Aquilino Picazo Velasco.—39—  
Empleado—Mayor 77.
- 88 D. Fermín Perla Camarillo.—44—  
Humilladero 24.
- 89 D. Juan Cuadrado Martínez.—47—  
Toledo 40.
- 90 D. Ramos Perales Barranco.—41—  
Propietario—General Ricar-  
dos 6.
- 91 D. Enrique Rodríguez Aguado.—63  
Médico—Reyes 13.
- 92 D. Ramón Pérez Flores Extrado.—  
40—Empleado—San Bernar-  
do 29.
- 93 D. Pío Rico Cubillo de la Fuen-  
te.—32—Profesor—Arrieta 13.
- 94 D. Manuel Zuluaga Daniel.—65—  
Catedrático—Plaza Oriente 7.
- 95 D. José Carbó Tulier.—70—Reti-  
rado—San Bernardo 13 se-  
gundo.
- 96 D. Waldo Alvarez Insúa.—61—  
Abogado—Fuentes—51 prin-  
cipal.
- 97 D. José María Benjumea Sánchez.  
58—Profesor Mercantil—Prin-  
cesa 67.
- 98 D. Salvador Runsira Remón.—60  
Médico—Ferraz 3.
- 99 D. Gustavo Tunis Bothe.—51—Ci-  
rujano—Ferraz 13.
- 100 D. Bautista García Sabadía.—49—  
Abogado—Plaza de Santo Do-  
mingo 8 segundo.
- 101 D. Florencio Díez Aguasal.—56—  
Abogado—Plaza de España 2.
- 102 D. Bernardo Sanz López.—49—  
Retirado—Reloj 2 y 4.
- 103 D. Manuel Montexo Ejido.—63—  
Abogado—Ferraz 52.
- 104 D. Leandro E. Vacas Suárez.—51  
Empleado—San Vicente 6.
- 105 D. Cándido Miguel Castro.—47—  
Empleado—Arrieta 9.
- 106 D. Julián Ruiz Penalosa.—48—  
Empleado—Carlos III. 2.
- 107 D. Fernando Alvaredo Calvo.—59  
Retirado—Arriaza 3.
- 108 D. Víctor Hidalgo Jurio.—36—  
Empleado—Benito Gutiérrez 4.
- 109 D. Pablo del Moral Moreno.—54  
Retirado—Buen Suceso 18 du-  
plicado.
- 110 D. Gerardo Sáinz Mantecón.—52  
Jubilado—Ferraz 38.
- 111 D. Francisco Domínguez García.  
34—Empleado—Isabel la Cató-  
lica 11.
- 112 D. Máximo Esteban Núñez.—55  
Periodista—Bravo Murillo 13.
- 113 D. Manuel Casa Roblet.—53—  
Empleado—Princesa 62.
- 114 D. Angel Rodrigo Hervás.—40—  
Empleado—Espíritu Santo 29.
- 115 D. Rodrigo Pedraza González.—  
51—Retirado—Amaniel 25.
- 116 D. Blas Cisnero Blanco.—55—  
Maestro—Palma Baja 65.
- 117 D. Santiago Olorzábal Gil.—50—  
Ingeniero—Alberto Agui-  
lera 29.
- 118 D. Alfredo Piñero Sagradó.—46—  
Abogado—Braseo Garay 61.
- 119 D. Rosendo Jaura Laorós.—54—  
Perito—San Bernardo 57.
- 120 D. Alberto Corral Larre.—39—  
Abogado—Rodríguez San Pe-  
dro 12.
- 121 D. José María Torre López.—36—  
Abogado—Pozas 16.
- 122 D. Carlos Morales de Setién.—31—  
Abogado—Palma 55 dup.
- 123 D. Antonio Morillo Sánchez.—56—  
Militar—Princesa 42.
- 124 D. Manuel Malo Poveda.—50—  
Médico—San Bernardo 56.
- 125 D. Alvaro González Rivas.—47—  
Profesor—Portillo 13.
- 126 D. Ramón Laguillo Losada.—42—  
Abogado—Menéndez Valdés  
39.
- 127 D. Ricardo Moragas Cantero.—32—  
Farmacéutico—San Bernardi-  
no 7.
- 128 D. Félix Llobre Montero.—36—  
Profesor—Tenerife letra D
- 129 D. José Erazo Esparza.—Farm-  
acéutico—Gerona 1.
- 130 D. Emilio Fernández Lázaro.—  
Ortopédico—Plaza de Provin-  
cia 3.
- 131 D. José Fernández Pacheco Cam-  
puzano.—Músico—San Ber-  
nardo 46.
- 132 D. Nicomedes López Pedrazuela.—  
Empleado—San Bernar-  
do 28.
- 133 D. Manuel Reyes Calvo.—Far-  
macéutico—Mayor 42.
- 134 D. Antonio Herva de las Heras.—  
Perito—Montera 9.
- 135 D. Vicente Iñiguez Lorenzo.—  
Profesor—San Bernardo 38.
- 136 D. Raimundo Tortuera San Juan.  
Comerciante—Carretas 14.
- 137 D. José Roldán Lorenzo.—Joye-  
ro—San Bernardo 2
- 138 D. Gregorio Pérez Martínez.—  
Propietario—Corredera Baja  
21.
- 139 D. Alfredo Diezmas Pérez.—39—  
Empleado—Fuencarral 92.
- 140 D. Manuel Miranda Francisco.—44—  
Empleado—Barco 38.
- 141 D. Jaime Barayate Pascual.—44—  
Corredor—Valverde 51.
- 142 D. Manuel García Cuevas.—38—  
Dentista—Fuencarral 24.
- 143 D. Francisco Hernández Alva.—  
38—Empleado—San Vicen-  
te 11.
- 144 D. Germán García Fernández.—  
48—Empleado—Colmenares 6.
- 145 D. Amable Duperier Díez.—39—  
Farmacéutico—Espíritu San-  
to 10.
- 146 D. Joaquín Rocamora Fernández.  
45—Abogado—San Mateo 15.
- 147 D. Juan Padraja Herrera.—44—  
Médico—Fuencarral 92.
- 148 D. José Roda López.—48—Inge-  
niero—Cisne 15.
- 149 D. Nicolás Bravo Navarro.—62—  
Médico—Plaza del Dos de Ma-  
yo 5.
- 150 D. Ricardo Rubio Alvarez.—61—  
Empleado—General Martínez  
Campos 16
- 151 D. Guillermo Hernández Mir.—33  
Escritor—García Paredes 18.
- 152 D. Dionisio García Guerrero.—32—  
Contratista—Hernani 8.
- 153 D. José María Semprún Pombo.—  
51—Ingeniero—Claudio Coe-  
llo 28.
- 154 D. Isidro Millas Yugo.—42—Abo-  
gado—Claudio Coello 21.
- 155 D. Alfredo Echegaray Romea.—  
30—Arquitecto—Goya 5.
- 156 D. Antonio Vervén Jinénez.—61—  
Abogado—Bárbara de Bragan-  
za 29.
- 157 D. Fernando Muñoz Torroba.—39  
Ingeniero—Villanueva 17.
- 158 D. Ricardo Ruiz Ocaña Rico.—40—  
Farmacéutico—Serrano 53.
- 159 D. José Urgoiti Gómez.—31—Pe-  
rito—Diego de León 7.
- 160 D. Vicente Fernández Vicenti.—  
45—Médico—Cartagena 16.
- 161 D. Eugenio Merino Catalá.—54—  
Maestro—Castelar 17.
- 162 D. Adrián Fernández Benito.—41  
Abogado—Lagasca 12.
- 163 D. Pedro Alguero Nicoli.—39—  
Maldonado 5.
- 164 D. Fernando García Garijarro.—  
32—Farmacéutico—Almagro 4.
- 165 D. Eugenio Puente Martillo.—66—  
Maestro—Columela 2.
- 166 D. Domingo Cuartero Cifuentes.—  
45—Perito—Príncipe de Verga-  
ra 50.
- 167 D. José María Mendoza Usía.—81—  
Arquitecto—Paseo de Reco-  
letos 3.
- 168 D. Joaquín Masip Estalá.—50—  
Tenedor de libros—Velázquez 18
- 169 D. Juan Centeno Tordesillas.—45  
Abogado—Claudio Coello 26.
- 170 D. Fernando González Alonso.—  
49—Empleado—Bárbara Bra-  
ganza 5 duplicado.
- 171 D. Manuel Monasterio Salmerón.—  
30—Profesor Mercantil—Ato-  
cha 75.
- 172 D. Rufino Escribano Ortega.—37—  
Farmacéutico—León 13.
- 173 D. Jerónimo Villalba Muñoz.—46  
Abogado—Carrera de San  
Jerónimo 39.
- 174 D. Angel Sáez Zaranda.—45—  
Dentista—Magdalena 31.
- 175 D. Carlos Pérez Serrano.—48—  
Abogado—Paseo del Prado 20.
- 176 D. Pablo Laguna Peyer.—73—  
Médico—Pacífico 65.
- 177 D. Pablo de Eugenio y Martínez.—  
74—Retirado—Alcalá 99
- 178 D. Isidro Vázquez Almestros.—45—  
Abogado—Vocánel 13.
- 179 D. Juan Santiago Raigón.—38—  
Cirujano—Cruz 27.
- 180 D. Luis Salto Cortés.—32—Abo-  
gado—Aguirre 3.
- 181 D. Mario Daza de Campos.—59—  
Catedrático—Aguirre 3.
- 182 D. Leandro Alosar Pedraja.—67  
Agente—Juan de Mena 12.
- 183 D. Angel Gómez Eudolfo.—51—  
Abogado—Montalván 15.
- 184 D. Francisco Tuero Cifuentes.—  
63—Coronel retirado—Valen-  
zuela 4.
- 185 D. Manuel de la Torre y Eguía.—  
52—Ingeniero—Valenzuela 10
- 186 D. Manuel Sánchez Novoa.—66—  
Médico—Atocha 47 y 49.
- 187 D. Angel Durán Cao.—34—Mé-  
dico—Espartel 13.
- 188 D. José Olivares Castán.—37—  
Abogado—Moreto 1.
- 189 D. Juan Valentín Merino Gómez.—  
45—Periodista—Ceniceros 6.—
- 190 D. Alfonso Alíez Maltra.—52—  
Editor—Paseo del Prado 18.
- 191 D. Eduardo García Calvo.—43—  
Propietario—Caridad 5.
- 192 D. Felipe Otero Camián.—30—  
Propietario—Valderribas 2.
- 193 D. Prudencio Rovira Hita.—48—  
Escritor—Aguirre 3.
- 194 D. Luciano Rivera Ruiz.—58—Re-  
tirado—Echegaray 8.
- 195 D. Ricardo Gandioro Cocón.—32  
Médico—Plaza del Pograma 5.
- 196 D. Antonio Luque Gálvez.—63—  
Retirado—Ave María 50.
- 197 D. Rogelio Salcedo Marco.—48—  
Farmacéutico—Pacífico 72.
- 198 D. Manuel Arias Ortega.—50—  
Perito—Ave María 50.
- 199 D. Claudio Niño Blasco.—30—  
Escultor—Jesús y María 26.
- 200 D. Ramón Sabio Agujeta.—45  
Vinos—Lavapiés 62.
- 201 D. Antonio Márquez Deo.—40—  
Empleado—Magdalena 34.
- 202 D. Juan Fernández Martínez.—  
36—Comisionista—Buenavista 49.
- 203 D. Miguel Vázquez Calvo.—39—  
Empleado—Pacífico 28.
- 204 D. Agustín Fernández Diago.—46  
Propietario—Cáceres 6.
- 205 D. Andrés Infante Vaquero.—57—  
Empleado—Ave María 34.
- 206 D. José Flores García.—33—Em-  
pleado—Pacífico 24.
- 207 D. Manuel Ruiz Alvarez.—40—  
Empleado—Olivar 51.
- 208 D. Emilio Simón Gómez.—30—  
Tipógrafo—San Carlos 8.
- 209 D. Ignacio Soria Cortés.—51—  
Empleado—Embajadores 39.
- 210 D. Emilio González Cueto.—54—  
Retirado—Californias 20.
- 211 D. Ramón Pinto Palseiro.—50—  
Médico—San Millán 5.
- 212 D. Miguel Granell Foreadel.—32—  
Profesor—Mesón de Paredes 87
- 213 D. José Maroto Díaz.—33—Mé-  
dico—Embajadores 14.
- 214 D. Lino Valle Gallego.—68—Reti-  
rado—Maldonadas 1.
- 215 D. Pablo López García.—48—  
Maestro—Maldonadas 1.
- 216 D. Luis Valderrero Martínez.—56—  
Retirado—Ronda de Toledo 7.
- 217 D. Alfredo Moreno Fernández.—  
42—Empleado—Embajadores 2
- 218 D. José Román Gomis.—61—Mú-  
sico—Plaza de Nicolás Salme-  
rón 2.
- 219 D. Manuel Puente Prieto.—40—  
Maestro—General Ricardos 3.
- 220 D. Antonio Agudo Ayllón.—40—  
Escritor—Costanilla de San  
Andrés 8.
- 221 D. Santiago Bermejo Rodríguez.—  
63—Retirado—Toledo 122 y  
124.
- 222 D. Fernando de la Cruz Barragán.  
47—Médico—Segovia Nueva 1.
- 223 D. Ramón Esquerria Fernández.—  
32—Odontólogo—Toledo 66.
- 224 D. Víctor Flores Sánchez.—46—  
Practicante—Segovia 11.
- 225 D. Nicolás Juárez Prieto.—53—  
Médico—Toledo 62.
- 226 D. Manuel Lozano Martínez.—53—  
Retirado—Carrera San Isidro 16.
- 227 D. Francisco de la Muela Campero.  
32—Abogado—Toledo 62.
- 228 D. Juan Careti Rodríguez.—63—  
Idem—Aguila 1.
- 229 D. Emilio Gutiérrez Mediano.—60  
Retirado—Mediodía Grande  
12 y 14.
- 230 D. Alvaro López Núñez.—52—  
Secretario—Toledo 43.
- 231 D. Joaquín Arias de Miranda.—31  
Periodista—Bailén 36.
- 232 D. Isaac Rodríguez López.—34—  
Médico—Bailén 51.
- 233 D. Feliciano Ceballos Manjo.—47  
Empleado—Plaza de San Mi-  
guel 7.
- 234 D. Emilio Acebedo Galindo.—42—  
Empleado—Toledo 131.

- 235 D. José Huerta Gutiérrez.—42—  
Comerciante—Toledo 62
- 236 D. Enrique Llorente Zúñiga.—46—  
Empleado—Humilladero 29.
- 237 D. Manuel Garrido Vázquez.—44—  
Cesante—Rosario 25.
- 238 D. Fermín Sánchez Gil.—48—  
Empleado—Rosario 52
- 239 D. Manuel Zacesu Galán.—57—  
Propietario—General Ricardos 18.
- 240 D. Francisco Mafias Ibáñez.—32—  
Empleado—Subida de San Dámaso 4.
- 241 D. Doroteo Callejas Moreno.—55—  
Empleado—Ángel 4.
- 242 D. Rafael García Guerosquí.—  
35—Escultor—Sacramento 10.
- 243 D. Valeriano Fernández Abascal.—36—  
Propietario—Paseo Imperial 1.
- 244 D. Adolfo Pérez Hidalgo Pérez del Hincón.—57—  
Militar—San Bernardo 13
- 245 D. Bernardo García de Paredes.—  
63—Bachiller—San Bernardo 19
- 246 D. Mariano Esteban Mateo.—33—  
Perito Mercantil—Reyes 21.
- 247 D. Luis Díaz Argüelles Lozano.—  
47—Ldo. en Ciencias—Mayor 86.
- 248 D. Ruperto Valero García.—64—  
Bachiller—Santiago 24.
- 248 D. José Montero Carro.—30—  
Ingeniero—Altamirano 4.
- 250 D. Francisco Megías Fernández.—  
33—Doctor en Medicina—Ferreraz 9.
- 251 D. José Martínez Fernández.—54—  
Músico—Fomento 16.
- 252 D. Nicolás Ruiz Cerezo.—50—  
Retirado—Río 28.
- 253 D. José Venavides Alcudia.—34—  
Empleado—Duque de Liria 1.
- 254 D. Eugenio Gómez y Gómez.—47—  
Empleado—Carlos III 2.
- 255 D. Enrique Rodríguez Frutos.—  
42—Fondista—Arenal 25.
- 256 D. Antonio Blanco Mesa.—57—  
Empleado—Escalinata 6.
- 257 D. Vicente Melgares Martínez.—43—  
Empleado—Cadalso 7.
- 258 D. Jesús Gutiérrez del Valle.—37—  
Empleado—Cadalso 6.
- 259 D. Francisco Morán Garnica.—68—  
Retirado—Evaristo San Miguel 10.
- 260 D. Enrique Tendero Pascual.—33—  
Retirado—Fomento 22.
- 261 D. Fernando Castaño Ituarte.—32—  
Empleado—San Raimundo 25.
- 262 D. Javier Mateos Montalvo.—49—  
Empleado—San Bernardo 63.
- 264 D. Amador Cantero Cañete.—57—  
Empleado—Goiri 18.
- 265 D. Pedro Colado Núñez.—34—  
Enquadernador—Conde Duque 17
- 266 D. José González López.—41—  
Músico—Princesa 38.
- 267 D. José María Espinosa.—38—  
Propietario—Mártires de Alcalá 3.
- 268 D. José Hernando Martínez.—53—  
Empleado—Conde Duque 17.
- 268 bis D. Andrés Cañamero González.—  
40—Practicante—San Bernardo 53.
- 269 D. José María Rivas César.—57—  
Fotógrafo—Reyes 16
- 270 D. Ricardo Orellana Alcalde.—48—  
Profesor—Blasco de Garay 61.
- 271 D. Enrique Servati Fernández.—  
38—Cesante—Dos de Mayo 1.
- 272 D. Carlos Salazar Sandoval.—47—  
Empleado—San Bernardo 3.
- 273 D. Alfonso Galán Marín.—39—  
Empleado—Calvo Asensio 1.
- 274 D. Francisco Aldama Montes.—  
48—Empleado—Bravo Murillo 31.
- 275 D. Joaquín Calleja Merilló.—34—  
Músico—Bermúdez 2.
- 276 D. Ildefonso Arjona Domínguez.—  
59—Empleado—Quiñones 3.
- 277 D. Salvador Abad Ferrero.—43—  
Empleado—Menéndez Valdés 17
- 278 D. Antonio Rivera Fuster.—46—  
Empleado—San Bernardo 76.
- 279 D. Fernando Martín Pérez.—53—  
Militar—Noviciado 8.
- 280 D. Germán Palenque Chamón.—  
37—Practicante—Bravo Murillo 19.
- 281 D. Mariano Alfonso Gómez.—35—  
Médico—San Bernardo 8.
- 282 D. Juan Martínez Rogeras.—39—  
Médico—Blasco de Garay 5.
- 283 D. Julián González Santos.—54—  
Retirado—Gaztanvide 46.
- 284 D. José Maldonado Ayuso.—33—  
Abogado—Princesa 62.
- 285 D. Jaime Pérez Sanz.—39—  
Bachiller—Magallanes 11.
- 286 D. José Bonachez Rojo.—47—  
Bachiller—Pozas 14.
- 287 D. Cecilio Jiménez Rueda.—60—  
Catedrático—San Bernardo 87.
- 288 D. Desiderio Díaz Ochotorena.—  
43—Abogado—Rodríguez San Pedro 24.
- 289 D. Manuel González Flores.—  
Industrial—Carmen 18.
- 290 D. Celestino Fernández Pareda.—  
Comerciante—Preciados 23.
- 291 D. Vicente Díaz del Barrio.—  
Comercio—Mayor 41.
- 292 D. Víctor González Revilla.—  
Comercio—Cruz 42.
- 293 D. Fernando Urena Bulnes.—  
Empleado—Andrés Borrego 18 y 20.
- 294 D. Mauricio Utrilla Machin.—  
Puerta del Sol 9.
- 295 D. Ángel Rodríguez.—  
Comercio—Arenal 4.
- 296 D. José Carvajales y Rubio.—  
Propietario—Desengaño 10.
- 297 D. Fidel Fernández y Fernández.—  
Farmacéutico—Desengaño 10 cuadruplicado.
- 298 D. Francisco Galloso y Berrejo.—  
Farmacéutico—Arenal 2.
- 299 D. Arturo Humanes Miranda.—  
Abogado—Estrella 15.
- 300 D. Diego Álvarez Gutiérrez.—  
Médico—Preciados 9.
- 301 D. Juan Antonio Jiménez Martín.—  
Calígrafo—Luna 38.
- 302 D. David Ormaechea Tubidi.—  
Abogado—Marqués de Leganés 5.
- 303 D. Regino Rodríguez Díaz.—  
Abogado—Mayor 1.
- 304 D. Juan Vila Martí.—  
Agrónomo—Pez 31.
- 305 D. Clóvido Olivar Zabajo.—31—  
Comercio—Fuencarral 98
- 306 D. Julián Regidor Alarcón.—39—  
Dentista—Fuencarral 96
- 307 D. Francisco Arimán Marco.—50—  
Pensionista—Barbieri 5 y 7.
- 308 D. Ricardo García de Luis.—46—  
Dentista—Argensola 9.
- 309 D. Julián Fraile Sacristán.—50—  
Comercio—Hortaleza 96.
- 310 D. José Suárez Flores.—41—  
Industrial—Fernando VI 10.
- 311 D. Juventino García Maeso.—56—  
Comercio—Hortaleza 146
- 312 D. Emilio Vivo Guzmán.—48—  
Industrial—Fuencarral 79.
- 313 D. Pedro Ruiz Anté.—52—  
Industrial—Martillo 21.
- 314 D. Faustino Gete.—80—  
Comerciante—Fuencarral 90.
- 315 D. Frutos Domínguez Reguera.—  
50—Pintor—Santa Brígida 21.
- 316 D. Trinidad Lastres Martínez.—  
30—Empleado—San Vicente 17.
- 317 D. Juan Planchuelo Torre.—47—  
Abogado—Fernando VI 23.
- 318 D. Salustiano Capilla García.—42—  
Abogado—San Mateo 30.
- 319 D. Alfonso Amador Ríos.—34—  
Licenciado en Filosofía y Letras—Hortaleza 36.
- 320 D. Augusto Sanz Matarranz.—48—  
Abogado—Cardenal Cisneros 22
- 321 D. Miguel Cabrera Ribera.—30—  
Abogado—Fuencarral 105.
- 322 D. Juan Velasco y Nieto.—31—  
Abogado—Cisne 16.
- 323 D. Eugenio Zubia y Vengoa.—50—  
Perito—Bretón de los Herreros 9.
- 324 D. José González y González.—48—  
Ingeniero—Abascal 12.
- 325 D. Juan Álvarez y Puerta.—42—  
Periodista—Plaza del Dos de Mayo 5.
- 326 D. José Samper y Ruiz.—31—  
Escultor—Espronceda 4
- 327 D. Antonio Cervera y Martínez.—  
35—Médico—Conde Aranda 9.
- 328 D. Ulpiano Díaz Sánchez.—56—  
Abogado—Lagasca 8.
- 329 D. Francisco Fontes Alerván.—55—  
Abogado—Jorge Juan 13.
- 330 D. Enrique Cacho y Arcos.—31—  
Perito—Serrano 29.
- 331 D. Tomás García Noblejas Quevedo.—  
32—Ingeniero—Paseo Recoletos 6.
- 332 D. Ludovino Gordo González.—  
47—Maestro—Villamagna 6.
- 333 D. José Velasco Pajares.—39—  
Médico—Doña Bárbara de Braganza 6.
- 334 D. Ramón Castro Fernández.—36—  
Médico—Alcalá 181
- 335 D. Vicente Fernández Alonso.—42—  
Farmacéutico—Serrano 53.
- 336 D. Eulalio Mateos Aguirre.—32—  
Médico—Claudio Coello 109.
- 337 D. Adelardo Ortiz de Pinedo.—58—  
Abogado—Velázquez 14.
- 338 D. Adolfo Bonilla San Martín.—  
42—Catedrático—Velázquez 18.
- 339 D. Miguel Guin Cortés.—61—  
Farmacéutico—Atocha 65.
- 340 D. Enrique Prieto Ledesma.—36—  
Abogado—Cervantes 19.
- 341 D. Luis Parcella Bayo.—44—  
Abogado—Los Madrazo 9.
- 342 D. Marino Sánchez Covisa.—32—  
Farmacéutico—Atocha 30.
- 343 D. Rafael Villegas Monasterio.—  
61—Cirujano—Pacífico 73.
- 344 D. Ramón Sáez Diezma.—31—  
Abogado—Sevilla 16
- 345 D. Emilio de Alva Fernández.—  
46—Arquitecto—Aguirre 5.
- 346 D. Pedro García de la Varga.—  
38—Abogado—Pasaje Moderno 12
- 347 D. Cándido Casanueva Gorjón.—  
36—Notario—Príncipe 33.
- 348 D. Luis Bachiller Cardona.—41—  
Abogado—Alarcón 10.
- 349 D. Saturnino Urrutia Harca.—32—  
Abogado—Juan de Mena 12.
- 350 D. Manuel Gómez Muñoz.—46—  
Abogado—Salón del Prado 3
- 351 D. Diego Roa Bergara.—51—  
Licenciado—Valenzuela 10.
- 352 D. José Sánchez Herrera.—53—  
Retirado—San Eugenio 7.
- 353 D. Emilio F. Fernández Jáuregui.—  
35—Dentista—Atocha 123.
- 354 D. Antonio Pérez Roldán.—52—  
Médico—Fúcar 12.
- 355 D. José María Otaola Sánchez.—  
42—Ingeniero—Atocha 123.
- 356 D. Constantino Martínez García.—  
56—Comercio—Prado 12.
- 357 D. Antonio Usera Ruiz.—54—  
Litógrafo—San Agustín 2.
- 358 D. Mateo López Sánchez.—59—  
Propietario—Alcalá 104.
- 359 D. Enrique Benítez Molina.—37—  
Propietario—Alcalá 176.
- 360 D. José Galván Camacho.—43—  
Sastre—Príncipe 15.
- 361 D. Francisco Amonietegui Cucuyo.—  
47—Propietario—Moreto 1.
- 362 D. Luis González Posiello.—52—  
Contratista—Valenzuela 6.
- 363 D. Julián Martín Hernández.—64—  
Retirado—General Lacy 28.
- 364 D. Fernando Quevedo Llano.—43—  
Abogado—Lavapiés 19.
- 365 D. Francisco de la Paz Alcazar.—  
49—Retirado—Ave María 50.
- 366 D. Baltasar Hernández Guirao.—  
36—Perito—Olivar 4.
- 367 D. Benito Pérez Puerta.—25—  
Gerente—General Lacy 12.
- 368 D. Francisco Alfonso Mas.—32—  
Empleado—Buelavista 32.
- 369 D. Enrique Sánchez Aza.—50—  
Idem—Ave María 48.
- 370 D. Diego Martínez López.—42—  
Industrial—Santa Isabel 22-24.
- 371 D. Manuel García Ansorena.—39—  
Médico—Embajadores 14.
- 372 D. Engelberto Lillo Hernández.—  
34—Abogado—Maldonadas 1.
- 373 D. Isidoro López Salinas.—55—  
Perito—Idem 1.
- 374 D. Tomás Moles Ferrer.—69—  
Retirado—Ronda de Toledo 7.
- 375 D. Manuel Llorente Navarro.—46—  
Farmacéutico—Toledo 57.
- 376 D. Julio Romero García.—36—  
Abogado—Plaza de Nicolás Salmerón 20.
- 377 D. José de Carlos Arregui.—49—  
Ldo. en Filosofía y Letras—  
Mesón de Paredes 15.
- 378 D. Agapito González Martín.—42—  
Empleado—Embajadores 4.
- 379 D. Ángel Manzanera Domenech.—  
66—Propietario—Maldonadas 1.
- 380 D. José Espino González.—40—  
Comerciante—Toledo 53.
- 381 D. Fructuoso Adol Aguado.—47—  
Profesor—Bailén 51.
- 382 D. Eustaquio Bazaco Carreiras.—  
64—Retirado—Cardenal Mendoza 7.
- 383 D. Santiago Celix Valencia.—58—  
Idem—San Buenaventura 7.
- 384 D. Víctor Esteban Arranz.—39—  
Practicante—General Ricardos 10.
- 385 D. Emilio Acebedo Sánchez.—61—  
Empleado—Toledo 72.
- 386 D. Mariano García Rodríguez.—  
54—Retirado—San Bernabé 8.
- 387 D. Felipe Sánchez Prieto.—44—  
Empleado—Paseo Pontones 2.
- 388 D. Ángel López Merino.—54—  
Bachiller—Cava Baja 32 y 34.
- 389 D. Isidoro Hernández Palomar.—  
61—Retirado—Rosario 25.
- 390 D. Isaac Moreno Álvarez.—45—  
Médico—Mayor 77.
- 391 D. Manuel Palomino Gómez.—37—  
Abogado—Cava Alta 1.
- 392 D. Miguel Mínguez Sánchez.—30—  
Farmacéutico—Sierpes 3.
- 393 D. Guillermo San Pedro Rozalén.—  
49—Veterinario—Toledo 131.
- 394 D. Bruno del Amo y Amo.—42—  
Escritor—Toledo 72.
- 395 D. Alfonso del Avellanal Castillo.—  
34—Comerciante—Idem 10.
- 396 D. Teodoro Astola de la Riva.—  
44—Abogado—Reyes 13.
- 397 D. Eduardo Varrela de Cárdenas.—  
48—Militar—San Bernardo 13.
- 398 D. Gregorio Esteban Mateos.—31—  
Profesor—Reyes 21.
- 399 D. Rafael Martínez Aguijo.—32—  
Abogado—San Bernardo 21.
- 400 D. Rafael Oñate García.—34—  
Ldo. en Ciencias—Evaristo San Miguel 7 y 9.
- 401 D. Luis Calpena Avila.—57—  
Párroco—Mayor 84
- 402 D. Juan Zuluaga Estringaner.—  
Profesor—Plaza de Oriente 7.
- 403 D. Enrique Escudero Mochales.—  
38—Abogado—Mayor 80.
- 404 D. Tomás López Mazón.—69—  
Médico—San Bernardo 15.
- 405 D. Feliciano Conde Salgado.—38—  
Farmacéutico—Idem 15.
- 406 D. Alfredo Martínez Vesga.—41—  
Ldo. en Filosofía y Letras—  
Idem 41.

(Continuará).